

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13236** CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000114/2010 referente al concursado Climacocina, S.L.L. con domicilio social en Avd. de Salamanca, n.º 22, de Plasencia (Cáceres) y con CIF n.º B-10319275, por auto de fecha 7-03-2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Climacocina, S.L.L, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 7 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110026827-1